



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3909-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 14 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0217-2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 02.OCT.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0611-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 27.AGO.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió:

1. DESIGNAR en vías de regularización a los docentes miembros para la elaboración del examen de admisión 2018-II: Dr. Reiter Lozano Dávila; Dr. Pedro Pablo Saquicoray Avila; Dr. Miguel Alfredo Carrasco Muñoz; Dr. Holger Alex Aranciaga Campos; Mg. Ennis Segundo Falcon Jaramillo.
2. DESIGNAR, en vías de regularización, a los docentes miembros del Jurado Evaluador de Admisión 2018-II, que se realizó el 25.AGO.2018, a horas 8.00 a.m; integrada por los docentes, cuyos datos figura en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria N° 24 de Consejo Universitario, del 31.OCT.2018, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0611-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 27.AGO.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1190-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0611-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 27.AGO.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- DESIGNAR en vías de regularización a los docentes miembros para la elaboración del examen de admisión 2018-II:
 - a. Dr. Reiter Lozano Dávila
 - b. Dr. Pedro Pablo Saquicoray Avila
 - c. Dr. Miguel Alfredo Carrasco Muñoz
 - d. Dr. Holger Alex Aranciaga Campos
 - e. Mg. Ennis Segundo Falcon Jaramillo.
- DESIGNAR, en vías de regularización, a los docentes miembros del Jurado Evaluador de Admisión 2018-II, que se realizó el 25.AGO.2018, a horas 8.00 a.m; la misma integrada por los siguientes docentes:
 - a. Dr., Abner Fonseca Livias
 - b. Dr. Reiter Lozano Dávila
 - c. Dr. Pedro Pablo Saquicoray Avila
 - d. Dr. Holger Alex Aranciaga Campos
 - e. Dra. Rosalbina Ramirez Montaldo
 - f. Dra. Isabel Prado Juscamaita
 - g. Mg. Ennis Segundo Falcón Jaramillo
 - h. Mg. Jesus Calle Ilizarbe

2°. **DISPONER** que la Escuela de Posgrado adopte las acciones complementarias.

3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInvest AL OCI
Transparencia
DCalidad Interesados
EPG-DIGA
RRHH SUEyC
Files Archivo